Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expediente PA SER 16/2025 – A/SER-027690/2025L01

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO **"SERVICIO DE ATENCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE REHABILITACIÓN Y RETORNO A LA COMUNIDAD, PARA ADULTOS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (2 LOTES)"**

LOTE 1 UNIDAD HOSPITALARIA DE REHABILITACIÓN Y RETORNO A LA COMUNIDAD DE 30 CAMAS

REUNIDOS

De una parte, D. José Nieves González, Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, nombrado por Decreto 62/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno y como órgano de contratación, en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por el que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D. Jesús Morillo-Velarde Chiclana, con DNI [redacted], actuando en nombre y representación de la entidad ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS CENTRO SAN JUAN DE DIOS con N.I.F. R2800842C y domicilio social en Avda. San Juan de Dios s/n -28350 Ciempozuelos- Madrid, en virtud de las facultades que le confiere la Escritura de Poder, de 1 de octubre de 2024, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Periel Martín, con número de protocolo 5.812.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente documento de prórroga de contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. - Mediante Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de fecha 6.11.2025, se adjudicó el contrato de servicios denominado "SERVICIO DE ATENCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE REHABILITACIÓN Y RETORNO A LA COMUNIDAD, PARA ADULTOS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (2 LOTES)".

Segundo. - En fecha 3.12.2025 se procedió a la formalización del contrato administrativo correspondiente al LOTE 1 UNIDAD HOSPITALARIA DE REHABILITACIÓN Y RETORNO A LA COMUNIDAD DE 30 CAMAS, por un plazo de ejecución de 12 meses, con posibilidad de prórroga, comenzando la ejecución del mismo el día 15.12.2025 y estando prevista su finalización el 14.12.2026.

Tercero. - El responsable del contrato propuso la prórroga para cada uno de los lotes del contrato por un período de 1 año, hasta el 14.12.2027, con base en la cláusula 1 apartado 18 y cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el momento actual se mantienen las mismas necesidades que motivaron la contratación del servicio, por lo que se hace necesario proceder a la prórroga del contrato, por un periodo de 12 meses.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 23 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida inicialmente por el adjudicatario para el contrato primitivo en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid, por importe de 81.572,03 euros, según se acredita con resguardo de depósito número 202555007226Z, de fecha 15.10.2025 se aplicará al período de prórroga, sin que sea necesario reajustar su cuantía.

Quinto. - La fiscalización previa del compromiso del gasto derivado de la prórroga del contrato LOTE 1 UNIDAD HOSPITALARIA DE REHABILITACIÓN Y RETORNO A LA COMUNIDAD DE 30 CAMAS por importe de 1.631.440,50 euros fue realizada por la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad con fecha 26.10.2026.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. – Objeto.

D. Jesús Morillo-Velarde Chiclana, en calidad de representante de la entidad ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS CENTRO SAN JUAN DE DIOS se compromete a la realización del contrato de servicios de atención en una Unidad Hospitalaria de rehabilitación y retorno a la comunidad de 30 camas, durante el periodo de prórroga de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación y con la oferta presentada, documentos contractuales que declara conocer y que aceptó plenamente dejando constancia con la firma de cada uno de ellos en la formalización del contrato.

Segunda. - Precio, revisión de precios y régimen de pago.

El importe del contrato LOTE 1 UNIDAD HOSPITALARIA DE REHABILITACIÓN Y RETORNO A LA COMUNIDAD DE 30 CAMAS durante el periodo de la prórroga asciende a la cantidad de 1.631.440,50 euros (exento de IVA) que será imputado a la aplicación presupuestaria G/312A/25101 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y que se abonarán de la forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa.

Esta cantidad será abonada en la forma establecida en el PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades, considerando el pago de la mensualidad de diciembre al año siguiente:

Anualidad	Importe
2026	0,00 euros
2027	1.568.864,70 euros
2028	62.575,80 euros

El precio unitario aplicable con la prórroga es de 148,99 euros. En el precio indicado se consideran incluidos todos los impuestos, tasas y gastos legales establecidos o que pudieran establecerse durante la vigencia del contrato.

De conformidad con lo reflejado en su cláusula séptima y en el apartado 25 de la cláusula 1 del PCAP, este contrato no está sujeto a revisión de precios.

Tercera. - Duración y prórroga.

El plazo total de ejecución del contrato prorrogado es de 12 meses, a contar desde el 15.12.2026 hasta el 14.12.2027.

Cuarta. - Garantía definitiva.

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida inicialmente por el adjudicatario para el contrato primitivo en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid, por importe de 81.572,03 euros, según se acredita con resguardo de depósito número 202555007226Z, de fecha 15.10.2025 se aplicará al periodo de prórroga, sin que sea necesario reajustar su cuantía.

Quinta. - Obligaciones y derechos durante el periodo de prórroga.

En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto en el contrato vigente citado en el antecedente Segundo de este documento, y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que forman parte integrante del mismo.

Sexta. - Jurisdicción competente.

La presente prórroga de contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantas controversias o litigios puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma el presente documento, considerándose como fecha del mismo la de la firma por el órgano de contratación.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA
José Nieves González

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - [redacted]
Fecha: 2026.10.30 13:03
Referencia: [redacted]
Verificacion y validez por CSV: [redacted].
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestiona.comunidad.madrid/csv

EL CONTRATISTA

ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS CENTRO SAN JUAN DE DIOS
Jesús Morillo-Velarde Chiclana

[redacted]
JESUS MORILLO-VELARDE (R: R2800842C)

Firmado digitalmente por [redacted] JESUS MORILLO-VELARDE (R: R2800842C)
Fecha: 2026.10.30 09:36:06 +01'00'